

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO EJECUTIVO

SANTIAGO DE CALI, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

La entidad bancaria BANCO DE OCCIDENTE S.A. allego escrito el 17 de noviembre de 2020, señalando que los demandados dentro del presente proceso no poseen vínculos con la entidad, la cual será glosada al expediente.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al plenario el escrito allegado por el Banco de Occidente, para que obre y conste.

NOTIFIQUESE,

GLORIA MARIA JIMÉNEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 130 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: DICIEMBRE 16 2020

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria